

EXPTE. N° 1283 AÑO 2015

ACUERDO N° 323/2015 : En la ciudad de Neuquén, capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintisiete días del mes de Octubre de 2015, se reúne la Junta Electoral Provincial, presidida por su titular Dr. Antonio Guillermo Labate, e integrada por los Señores Vocales, Oscar E. Massei, Evaldo Darío Moya, José Ignacio Gerez y Alejandra Cristina Bozzano, con la presencia de la Señora Secretaria de la Junta, Dra. Rosana Patricia Dalton.

Abierto el acto por el Señor Presidente, en autos: **"MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN S/CONVOCATORIA ELECCIONES MUNICIPALES 04/10/2015"** (Expte N° 1283 - Año 2015) del Registro de este Juzgado, y

CONSIDERANDO: Que con fecha diecinueve de octubre del corriente esta Junta dictó el Acuerdo N° 321/15, mediante el cual se declaró la regularidad y validez de los comicios y del escrutinio definitivo respecto del proceso eleccionario celebrado el día 4 de octubre de 2015 en la ciudad de Neuquén Capital para los cargos de Intendente y Concejales municipales, el que fuera debidamente notificado a la totalidad de los apoderados de las agrupaciones políticas intervinientes en la contienda electoral conforme constancias de fs. 1041/42.

De fs. 1043 a 1055 y de 1057 a 1061 de las agrupaciones políticas que participaron en los comicios de forma escrita prestaron conformidad a los resultados notificados mediante Acuerdo 321/15.

Que encontrándose firme a la fecha los resultados ya expresamente consentidos; corresponde en esta etapa efectuar las correspondientes asignaciones de bancas y nombramientos de candidatos electos.

Por todo lo expuesto, y en uso de facultades propias, esta **JUNTA ELECTORAL, POR UNANIMIDAD RESUELVE:**

I) **TENER POR ELECTOS** y **APROBAR** la aplicación del Sistema D'Hont efectuado conforme el procedimiento establecido en el art. 301 inc. 4 de la Constitución Provincial, y en consecuencia **ASIGNAR** en los cargos como **INTENDENTE; CONCEJALES TITULARES** y **CONCEJALES SUPLENTE**s de la ciudad de Neuquén para cumplir el mandato correspondiente al período 2015/2019, a los ciudadanos que a continuación se detallan:

INTENDENTE

HORACIO RODOLFO QUIROGA 11.301.350 NCN-PRO.P.RE.

CONCEJALES TITULARES

1	LAURA SILVINA PLAZA	16.847.750	M.P.N.-FPDNQN-UN.PO.-F.S.D.-PAdeN
2	FRANCISCO SANCHEZ	23.506.396	NCN-PRO.P.RE.
3	ORLANDO ABEL DI LUCA	17.641.127	M.P.N.-FPDNQN-UN.PO.-F.S.D.-PAdeN
4	LUIS ALBERTO DURAN	13.934.392	NCN-PRO.P.RE.
5	CECILIA MALETTI	25.308.670	MOLISUR
6	MARIA EUGENIA FERRARESSO	28.383.932	M.P.N.-FPDNQN-UN.PO.-F.S.D.-PAdeN
7	FRANCISCO MARTIN BAGGIO	22.505.989	NQNPUDE
8	MARCELO JAVIER MARCHETTI	26.144.881	M.P.N.-FPDNQN-UN.PO.-F.S.D.-PAdeN
9	PATRICIA SUSANA GARCIA CRESPO	24.659.588	NCN-PRO.P.RE.

II) **REGISTRESE, NOTIFIQUESE ELECTRONICAMENTE** a los apoderados de los partidos políticos intervinientes en la elección de autos, y a través de ellos, a los candidatos electos, y **COMUNIQUESE** a los Poderes Ejecutivo y legislativo Municipal y Provincial, y al Ministerio del Interior de la Nación. III) Oportunamente hacer entrega de los correspondientes Diplomas y del presente Acuerdo a los ciudadanos ahora electos, facultando a que por Presidencia de Junta Electoral se fije fecha, hora, forma y lugar a fin de llevar a cabo la Audiencia Pública de Proclamación. IV) Oportunamente **ARCHÍVESE**.

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando los Señores integrantes de la Junta Electoral

Provincial, por ante mí Secretaria autorizante, de lo que doy FE.

ANTONIO G. LABATE
PRESIDENTE
Junta Electoral Provincial

OSCAR E. MASSEI
VOCAL

EVALDO DARIO MOYA
VOCAL

JOSE IGNACIO GEREZ
VOCAL

ALEJANDRA CRISTINA BOZZANO
VOCAL

Dra. ROSANA P. DALTON
Secretaria

REGISTRADO en el Protocolo de ACUERDOS
N° 323 F° _____ AÑO 2015 TOMO IV

Dra. ROSANA P. DALTON
Secretaria